

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 3: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN REALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente/proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Facilitar el control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones para buscar la transparencia de la gestión de la administración pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno (Decreto 2641 de 2012 reglamentario Ley Anticorrupción	Se realizarán visitas de asesoría y asistencia técnica a las IPS del municipio de Cúcuta, con el fin de socializar los protocolos de atención al ciudadano y la normativa vigente en relación con la Ley de transparencia y anticorrupción.	100%	
	1.2 La Rendición de Cuentas es un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, se desarrollará como un proceso permanente de entrega de resultados, donde el ciudadano conozca los planes y desarrollo de las acciones, para lo cual, el Instituto Departamental de Salud a través de la página web institucional www.ids.gov.co mantendrá informado al ciudadano con la invitación permanente a participar a través de sus preguntas, opiniones y sugerencias, en el seguimiento y mejoramiento de la gestión.	El IDS permanentemente informa a través de la web institucional www.ids.gov.co: el presupuesto anual y su ejecución, la gestión de manera trimestral, la información contractual, el plan de acción, el plan de adquisiciones, entre otros. De igual manera, se ha socializado con las entidades prestadoras de servicios de Salud de carácter público los lineamientos que contempla el manual único para el proceso de rendición de cuentas y demás mecanismos de transparencia.	100%	
Subcomponente/proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Anualmente se efectuará un evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, donde se efectuará un balance de la gestión, las metas alcanzadas, los resultados obtenidos y los recursos utilizados.	El 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del señor Gobernador, donde se rindió cuentas de cada secretaria y entidad descentralizada del Departamento, incluido el Instituto Departamental de Salud. De igual manera, el Instituto llevó a cabo la Rendición de Cuentas a los ciudadanos en los municipios de Pamplona y Ocaña los días 18 y 21 de diciembre respectivamente. Así mismo se realizará rendición de cuentas en la región suoriental el 31 de enero y en Cúcuta el 6 de febrero. Es de señalar, que el informe de rendición de cuentas se encuentra publicado en la web institucional, para facilitar el conocimiento de los ciudadanos.	100%	
Subcomponente/proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Incentivar a la comunidad sobre los eventos de interés de salud, sus deberes y derechos en salud	En cada una de las capacitaciones, socializaciones y asesorías técnicas se promueven los derechos y deberes que tiene la ciudadanía para participar en el evento de rendición de cuentas.	100%	
Subcomponente/proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Realizar trimestralmente los informes de gestión	El Instituto Departamental de Salud presenta en la web institucional la evaluación trimestral de la gestión, lo cual mantiene informado a los ciudadanos permanentemente sobre el desarrollo de la gestión.	100%	
	4.2 Rendir información de la gestión realizada a la Gobernación del Dpto, Miembros del CTSSS, Asamblea Dptal y Entes de Control (según solicitud)	Durante la vigencia 2017 se rindió información de la gestión a la Gobernación del Departamento con periodicidad trimestral, a la Asamblea del Departamento según requerimiento, al Consejo Territorial de Salud CTSSS los días 31 de mayo y 22 de septiembre y a las entidades de control según solicitud efectuada.	100%	